

AL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD  
CATOLICA DE CHILE.

*María Luisa vda de Cabello*

María Luisa vda. de Cabello, domiciliada para estos efectos en Vía Regina N°: 6630 en Santiago, al Honorable Consejo Superior con todo respeto expone:

Que el deceso de su marido don Máximo Cabello Orellana, su único sostén, junto al de su hijo inválido, la deja sin el más mínimo recurso a la edad de 70 años, completamente imposibilitada para el trabajo.

Que su extinto esposo había sido agraciado con una jubilación por ese Consejo Superior, beneficio que alcanzó a percibir solamente durante dos meses, después de haber prestado sus servicios a ésta Universidad durante 35 años.

Que la casa construída por intermedio de la Caja de Previsión de Empleados Particulares, en la cual vive se está terminando y debe empezar a pagar el dividendo que asciende a una suma cercana a los Dos mil pesos ( \$ 2.000.- ), sin lo cual perdería ésta propiedad, y tomaría la situación aún más dolorosa, pues su permanencia en la vida no le permitió hacer ningún otro ahorro, por los gastos constantes de su familia.

En vista de lo expuesto viene en solicitar de la benevolencia y cristiana moral del Honorable Consejo Superior de la Universidad Católica, se le continúe pagando la pensión asignada a su fallido esposo.

Es gracia.

AL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE.  
PRESENTE.

ARCHIVO HISTÓRICO Santiago, 13 de Junio de 1950.-  
PONTIFICIA  
UNIVERSIDAD  
CATÓLICA DE CHILE